

Dirección General de Salud Pública

Con motivo de la situación creada por la presencia de COVID-19 en Italia en las últimas semanas y los múltiples alumnos y profesores que ha viajado o tienen previsto viajar en fechas próximas, las autoridades sanitarias y educativas recomiendan.

En base a la información disponible en estos momentos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) no recomienda la aplicación de restricciones a los viajes ni al comercio internacional.

Como pauta general, en el momento actual no se está recomendando ni por parte de las organizaciones internacionales ni por parte del Ministerio de Sanidad, aplicar medidas de aislamiento o cuarentena a las personas que regresan de zonas con riesgo de transmisión, ni se están llevando a cabo medidas extraordinarias de control en los puntos de entrada de nuestro país. Para todas las enfermedades de transmisión respiratoria, se recomienda a las personas que desarrollen síntomas respiratorios adoptar medidas de higiene habituales, como cubrirse nariz y boca al toser o estornudar, usar pañuelos de papel desechables y realizar un frecuente lavado de manos.

No obstante, siguiendo el principio de precaución, **se recomienda no viajar a las zonas con riesgo de transmisión a no ser que sea estrictamente necesario**, en este caso y día de hoy nos referimos específicamente a las regiones italianas de Lombardía, Véneto, Emilia-Romaña y Piamonte, así como el resto de los países afectados; según la evolución de la situación las zonas de riesgo pueden ir variando.

Los alumnos y/o profesores viajeros que lleguen a España procedentes de zonas con riesgo de transmisión, a partir de las últimas dos semanas deberán seguir estas recomendaciones:

- **Si tiene un buen estado de salud a su llegada a España:**
 - Puede continuar con su vida habitual en familia, con amigos y en el ámbito escolar y laboral.
 - Se recomienda observar su propio estado de salud durante los 14 días siguientes a su llegada a España, ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- **Si en los 14 días siguientes a su llegada a España presenta alguno de esos síntomas, o si los presenta en el momento de su llegada o los ha presentado en los días anteriores a la llegada:**
 - Contacte telefónicamente con el 1-1-2, informando de los antecedentes de su viaje y los síntomas que presente para que puedan realizar una valoración. Ellos le indicarán las recomendaciones en cada caso, avisarán a las autoridades y a los servicios sanitarios que le atenderán.
 - Mientras tanto, permanezca en su residencia habitual y evitar el contacto estrecho con otras personas, manteniendo una distancia superior a 1 metro con respecto a ellas. Si tiene posibilidad de ello, colóquese una mascarilla o cúbrase nariz y boca al toser o estornudar, use pañuelos de papel desechables y realice un frecuente lavado de manos.

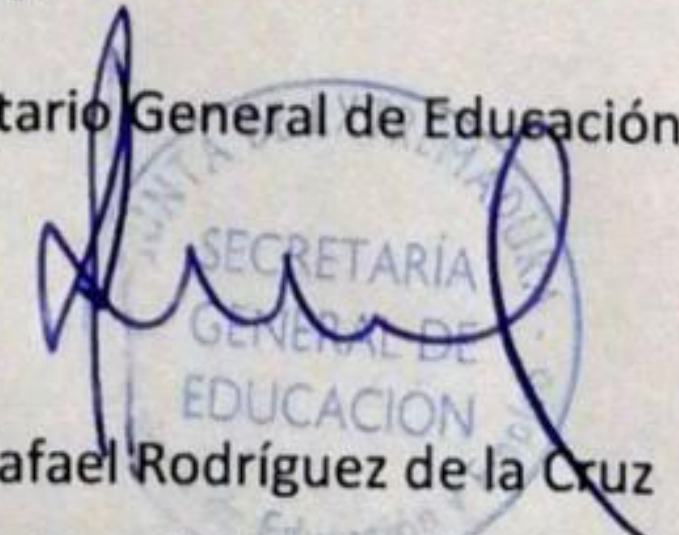
Puede consultar las zonas afectadas en el siguiente enlace de la página web del Ministerio de Sanidad:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm>

Preguntas y respuestas sobre COVID-19

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas respuestas COVID-19.China/areas.htm](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200224.Preguntas%20respuestas%20COVID-19.China/areas.htm)

Mérida, 27 de febrero de 2020


Directora General de Salud Pública
Servicio Extremeño de Salud
Dirección Gral. de Salud Pública
Fdo. M. del Pilar Guijarro Gonzalo
JUNTA DE EXTREMADURA
Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA


Secretario General de Educación
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
Fdo.: Rafael Rodríguez de la Cruz
Centralita: 924 38 25 00 Fax: 924 38 25 68